

INFORME DE COMISARIO:

A LOS ACCIONISTAS DE PREDIAL EDCLASA S. A.

He examinado el balance general de PREDIAL EDCLASA S.A. al 31 de Diciembre del 2017, y los correspondientes estados de resultados, evolución patrimonial y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

El examen fue efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.- Mi responsabilidad es cumplir con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No. 92-1-4-3-0014, emitida por la Superintendencia de Compañías.

Revisé las resoluciones adoptadas por la junta de Accionistas y en mi opinión considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

En cuanto a los procedimientos de control de PREDIAL EDCLASA S.A. cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permitirán a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar apropiadamente sus activos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, la situación financiera de la Compañía PREDIAL EDCLASA S.A. al 31 de Diciembre del 2017 y los flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES. Adoptada por la Superintendencia de Compañía del Ecuador.

Atentamente,


Verónica López Burgos
COMISARIO

Marzo 05 del 2017